

Expediente: **194/21**

Carátula: **HERRERA NOEMI ZORAIDA Y OTROS C/ CABRERA RAUL LEOPOLDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20319038699 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 194/21



H3020141995

AUTOS: ZORAIDE HERRERA NOEMI Y OT. c/ CABRERA LEOPOLDO RAUL Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°194/21.

Presento a despacho e informo a S.S. que, a través de mesa de entradas, se remitió a este Juzgado un expte. caratulado "OLIVARES JANET MILAGROS C/ CABRERA LEOPOLDO RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. 259/22" del cual surge que se trata de idénticas partes e idéntico objeto que el presente proceso. Es todo cuanto puedo informar.-FC.- Monteros, 07 de noviembre de 2022. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Monteros, 07 de noviembre de 2022.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria, en consecuencia procédase por Secretaría a la acumulación del expte. 259/22 con los presentes autos.

II)- Proveyendo escrito de fecha 31/10/2022 presentado por el Dr. Edgardo Ariel Martin Arena:

a)- Téngase presente lo manifestado por el Dr. Martín Arena. Estese a lo dispuesto ut supra.

b)- Cumplido que sea lo dispuesto en el apartado I)- provéase la demanda y córrase traslado de esta por el término de ley.

c)- En razón de la advertencia resaltada por el letrado sobre el error en la carátula del presente proceso desde el centro de mediación, rectifíquese por Secretaría la carátula, la que deberá decir: "HERRERA NOEMI ZORAIDA Y OTROS C/ CABRERA RAUL LEOPOLDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS .- FC **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.